

lunes 27 de enero de 2014

Los municipios, satisfechos con el margen de libertad y flexibilidad proporcionado por la Concertación



[Descargar imagen](#)

Este Fondo de Concertación ha permitido que los ayuntamientos gestionen sus políticas en función de las necesidades municipales

Con el objeto de conocer de primera mano el grado de satisfacción del proceso de Concertación puesto en marcha por la Diputación de Huelva tras su primer año de implantación, los responsables del Área de Concertación de la Oficina 079 han realizado una serie de visitas a municipios para recoger las sugerencias, mejoras, posibles errores,

alternativas de los alcaldes y alcaldesas respecto a la Concertación en su triple vertiente de asistencia económica, técnica y material.

Con estas visitas se ha logrado realizar un primer balance provisional de la situación de los servicios básicos municipales ante la Reforma Local, ejerciendo una labor de mediación ante pequeños problemas que no se habían resuelto en los municipios visitados.

Las diferentes visitas, veinte en total, se realizaron por comarcas durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, teniendo como criterio de selección la variedad y heterogeneidad de los municipios a fin de tener una visión global de todo el proceso.

A modo de conclusiones, desde la Oficina 079 se ha emitido un informe en el que se refleja que todos los municipios han afirmado sentir un alto grado de satisfacción respecto al proceso de Concertación llevada a cabo entre la Diputación y los ayuntamientos, destacando el carácter “abierto y flexible de la finalidad de la asistencia económica” recibida, lo que les ha otorgado un margen de libertad de elección de su utilización del que anteriormente carecían.

Asimismo algunos municipios de tamaño medio -entre 4.000 y 7.000 habitantes- han expresado su deseo de que se introduzcan ciertos criterios de reparto que modulen la asistencia económica teniendo en consideración aquellos que prestan más servicios a sus ciudadanos al margen del criterio poblacional.

La inmensa mayoría de los municipios consideran que la Concertación de la asistencia técnica y material resulta cuanto menos difícil a la hora de prever la necesidad municipal de estas asistencias con tanto tiempo de anticipación, aunque consideran acertado que gradualmente se vaya consensuando un modelo de convenio en el que se puedan recoger las demandas de los ayuntamientos así como servicios y asistencias técnicas y materiales que presta la institución provincial de forma anticipada.

Respecto a la Ley de la Reforma Local y sus incidencias, la mayoría de los municipios visitados han expresado su queja, su inseguridad e incertidumbre con respecto a las consecuencias que les puede acarrear la entrada en vigor de esta reforma local iniciada por el Gobierno Central.

En otra línea, los ayuntamientos prestan los servicios básicos obligatorios sin que tengan un conocimiento expreso de los costes directos que supone ya que, salvo para determinados servicios puntuales, los municipios carecen de un sistema de determinación de costes. Aparte de los servicios básicos obligatorios marcados por la Ley, la gran mayoría de los municipios visitados prestan unos servicios y competencias que consideran primordiales para una adecuada atención de calidad a la ciudadanía en materia de deporte, cultura, servicios sociales, museos, etc.

Por último, cabe señalar que la mayoría de los municipios visitados controlan el estado de sus cuentas, manteniendo su situación económica y financiera controlada, sin que presenten ningún déficit destacable.

Este Fondo de Concertación de la Diputación de Huelva ha servido en 2013 para que los 73 municipios de menos de 20.000 habitantes adscritos mediante la firma del Convenio de Concertación hayan podido gestionar sus políticas en función de las necesidades municipales, lo que supone un paso más en la nueva estructura de la institución provincial, basada en la descentralización y en el apoyo y la asistencia a los municipios.